

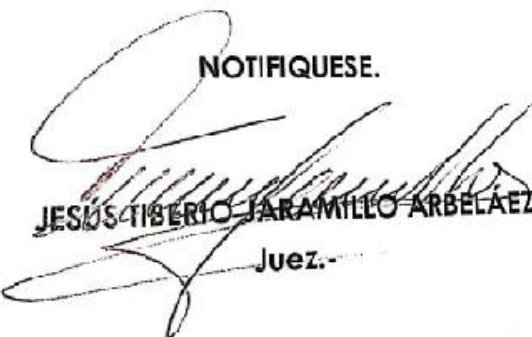


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente escrito remitido por el Defensor de Familia adscrito al despacho, y en atención al tiempo transcurrido sin que se hubiera realizado algún pronunciamiento por parte de la curadora designada, se dispone **REEMPLAZARLA**, y se designa en su lugar al Dr. **ANDRES FELIPE MONTES ANAYA**, quien se localiza en la Calle 24 Nro. 75 - 66, interior 402, Barrio Belén San Bernardo, teléfonos 570 99 90 – 301 250 02 71, correo electrónico andres.montes.abogado@gmail.com. Comuníquesele su nombramiento como lo dispone la ley.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-